	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 08/2019	O.C. Institucional N° 08/2019

Nivel de Entidad:	Universidades Nacionales	Fecha de Emisión : 12/12/2019	
Entidad:	28 07 Universidad Nacional de Caaguazú		
Unidad Compradora (Código SICP)	1782 Facultad de Odontología		
ID del Llamado:	359.196	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: Adquisición de Libros de Odontología			
Proveedor:	Ediciones Ténicas Paraguayas S.R.L.	RUC:	80018108-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Libros de Odontología	UNIDAD	N/C	N/C	1	26.100.000	26.100.000
1.1	1.1	ALVES CARDOSO R.J. NOGUEIRA GONCALVES E.A. (2003) ESTETICA ODONTOLOGICA. NUEVA GENERACION. SAO PAULO: ARTES MEDICAS LATINOAMERICANA.	UNIDAD	N/C	N/C	1	495.900	495.900
1.2	1.2	ANTONIO BLANCO. QUIMICA BIOLOGICA. EDITORIAL EL ATENEO, 2015, ARGENTINA	UNIDAD	N/C	N/C	1	504.600	504.600
1.3	1.3	ARANGUREN, J. ETICA ALIANAZA, MADRID.	UNIDAD	N/C	N/C	1	217.500	217.500
1.4	1.4	BOLADERAS, M (2000) BIOETICA MADRID, SINTESIS	UNIDAD	N/C	N/C	1	234.900	234.900
1.5	1.5	BORDONI - ESCOBAR (2010) ODONTOLOGIA PEDIATRICA, ED. MEDICA PANAMERICANA.	UNIDAD	N/C	N/C	1	1.131.000	1.131.000
1.6	1.6	BORTOLOTTI L , PROTESIS REMOVIBLES CLASICA E INNOVACIONES - ED. AMOLCA 2006	UNIDAD	N/C	N/C	1	652.500	652.500
1.7	1.7	CANALDA SAHLI C & BRAU AGUADE E ENDODONCIA: TECNICAS CLINICAS Y BASES CIENTIFICAS 3ra EDICION ELSEVIER/MASSON: BARCELONA, 2014.	UNIDAD	N/C	N/C	1	913.500	913.500
1.8	1.8	CANNUT BRUSOLA, J. (2000) ORTODONCIA CLINICA Y TERAPEUTICA. MADRID: MASSON.	UNIDAD	N/C	N/C	1	1.827.000	1.827.000
1.9	1.9	COHEN S, BURNS RC (2012) VIAS DE LA PULPA. 10ma ED. ELSEVIER ESPAÑA S.A. MADRID ESPAÑA	UNIDAD	N/C	N/C	1	852.600	852.600
1.10	1.10	DIAS DE ANDRADE E, RANALI J, EMERGENCIAS MEDICAS EN ODONTOLOGIA. SAO PAULO: ARTES MEDICAS; 2004. (EMERGENCIA) BAIN SC, HAMBURGER J, SCULLY C. GUIA MEDICA PARA LA CONSULTA DENTAL. CARACAS. AMOLCA; 2012.	UNIDAD	N/C	N/C	1	269.700	269.700
1.11	1.11	DRAKE, & GRAY. R (s.f.) ANATOMIA PARA ESTUDIANTES. EDITORIAL ELSEVIER	UNIDAD	N/C	N/C	1	348.000	348.000
1.12	1.12	ESPINOSA DE LA SIERRA R. DIAGNOSTICO PRACTICO DE OCLUSION - ED. MEDICA PANAMERICANA 1995	UNIDAD	N/C	N/C	1	417.600	417.600
1.13	1.13	GABER, LEE - VANARSDALL R. JR. (2012) ORTODONCIA: PRINCIPIOS Y TECNICAS ACTUALES. EDITORIAL ELSEVIER	UNIDAD	N/C	N/C	1	2.088.000	2.088.000
1.14	1.14	GUILLERMO A. MICO. FISICA MEDICA Y BIOLOGICA	UNIDAD	N/C	N/C	1	130.500	130.500
1.15	1.15	GUYTON Y HALL. TRATADO DE FISIOLOGIA MEDICA	UNIDAD	N/C	N/C	1	1.087.500	1.087.500
1.16	1.16	HERNANDEZ AGUADO I, DELGADO RODRIGUEZ M, GIL A. MANUAL DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD PUBLICA. EDITORIAL MEDICA PANAMERICANA. 2da EDICION. 2011	UNIDAD	N/C	N/C	1	330.600	330.600
1.17	1.17	JOSE ROBERTO BONJORNO. FISICA	UNIDAD	N/C	N/C	1	130.500	130.500
1.18	1.18	JUNQUEIRA, LC, CARNEIRO, J., HISTOLOGIA BASICA. 6ta EDICION. MASSON. 2006	UNIDAD	N/C	N/C	1	522.000	522.000
1.19	1.19	LANGMAN, T.W. 13ra EDICION. EDITORIAL WOLTERS KLUWER. FITZERALD	UNIDAD	N/C	N/C	1	469.800	469.800
1.20	1.20	MACHADO, MED ENDODONCIA: CIENCIA Y TECNOLOGIA AMOLCA: CARACAS, 2015.	UNIDAD	N/C	N/C	1	2.001.000	2.001.000
1.21	1.21	MALAGON LONDOÑO G., MONCAYO MEDINA A. SALUD PUBLICA: PERSPECTIVAS. EDITORIAL MEDICA PANAMERICANA. 2da EDICION. 2011	UNIDAD	N/C	N/C	1	156.600	156.600

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.
RUC: 80018108-5
Vanessa Valverde Vallejo
C.I. 1.049.683

Dra. María Gloria Martínez Bogado
Decana
Facultad de Odontología UNCA

FACULTAD de ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY

1.22	1.22	MALLAT, E. PROTESIS PARCIAL REMOVIBLE, CLINICA Y LABORATORIO. MOSBY - DOYMA LIBROS. 1995.	UNIDAD	N/C	N/C	1	1.313.700	1.313.700
1.23	1.23	MARTINEZ M. CONCEPTOS DE SALUD PUBLICA Y ESTRATEGIAS PREVENTINVAS. ELSEVIER ESPAÑA. 2017	UNIDAD	N/C	N/C	1	443.700	443.700
1.24	1.24	MEZZOMO E, REHABILITACION ORAL CONTEMPORANEA . EDITORA AMOLCA. 2010	UNIDAD	N/C	N/C	1	1.392.000	1.392.000
1.25	1.25	MISCH, C.E. (2008) IMPLANTOLOGIA CONTEMPORANEA 3ra ED. RIO DE JANEIRO. ELSEVIER MOSBY	UNIDAD	N/C	N/C	1	2.175.000	2.175.000
1.26	1.26	MURRAY SPIEGEL (2009). ESTADISTICA. MEXICO	UNIDAD	N/C	N/C	1	348.000	348.000
1.27	1.27	PATITO JOSE TRATADO DE MEDICINA LEGAL Y ELEMENTOS DE PATOLOGIA FORENSE: QUORUM EDITORIAL; BUENOS AIRES, 2003	UNIDAD	N/C	N/C	1	1.218.000	1.218.000
1.28	1.28	SALETE CORREA, M. (2010) ODONTOPEDIATRIA EN LA PRIMERA INFANCIA. ED. SANTOS	UNIDAD	N/C	N/C	1	870.000	870.000
1.29	1.29	SAPP, J. P. EVERSOLE, L. R. WYSOCKI, G.P. (2005). PATOLOGIA ORAL Y MAXILOFACIAL CONTEMPORANEA. MADRID: MOSBI	UNIDAD	N/C	N/C	1	1.513.800	1.513.800
1.30	1.30	SOARES I & GOLDBERG F ENDODONCIA: TECNICAS Y FUNDAMENTOS 2d ED. PANAMERICANA: BUENOS AIRES 2012	UNIDAD	N/C	N/C	1	522.000	522.000
1.31	1.31	TRIOLA MARIO F. (2013) ESTADISTICA. MEXICO. DECIMO. 1ºD ED.	UNIDAD	N/C	N/C	1	304.500	304.500
1.32	1.32	VICENTE H. CICARDO. BIOFISICA	UNIDAD	N/C	N/C	1	87.000	87.000
1.33	1.33	WALTON RE & TORABINEJAD M (2010) ENDODONCIA: PRINCIPIOS Y PRACTICA. 4t ED. ELSEVIER. BARCELONA, ESPAÑA.	UNIDAD	N/C	N/C	1	1.131.000	1.131.000
						TOTAL		26.100.000

SON GUARANÍES: Veintiseis millones cien mil ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 12/12/2019	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Fabián Ojeda y Lidia Peralta de Benitez sede administrativa de la Facultad de Odontología de la UNCA y Jóvenes por la Democracia y Lidia Peralta de Benitez Sede Académica.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Máxima Autoridad Institucional

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	1	7	0	530	30	1	5	26.100.000
						Total:			26.100.000

	16-12-2019	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Dra. María Gloria Martínez Blanco
Decana
Facultad de Odontología UNCA

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.
RUC: 80018108-5
Vanessa Valverde Vallejo
C.I. 1.049.683

FACULTAD de ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY